



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN BELLAS ARTES

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 9,00 horas del día 11 de julio de 2016, en el Seminario 1 de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la **Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Bellas Artes**, que se relacionan en el ANEXO I, para tratar el siguiente del Orden del Día:

- 1.- Informar las propuestas de modificación presentadas de los programas de las asignaturas del Título del Grado en Bellas Artes.

ACUERDO 1 11/7/2016:

En primer lugar, se recuerda que, según acuerdo de la Junta de Centro, **todos los Programas** de las asignaturas de los Grados en Bellas Artes, en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y del Máster Universitario en Arte: Idea y Producción deben de incluir el siguiente texto:

“En la clase de presentación de la asignatura, el profesor expondrá el contenido de la asignatura e informará sobre las medidas de prevención y seguridad correspondientes a los equipos y productos que se utilicen dentro del aula para la impartición de la docencia, así como sobre cómo actuar en caso de emergencia o riesgo para la salud.”

Se pide al Departamento que lo incluya al comienzo del apartado “Actividades a realizar en las clases” (Actividades presenciales) de todos y cada uno de los Programas.

A continuación, se estudian las propuestas de modificación presentadas de los programas de las asignaturas del Título del Grado en Bellas Artes y se acuerda lo siguiente:

Asignaturas del Departamento de Pintura.-

- Performance e instalación

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Corregir errata en p. 4. Sustituir “Septiembre y diciembre” por 2ª y 3ª convocatorias

- Creación abierta en Pintura

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- Ilustración

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- Pintura mural

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- Paisaje

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos. Sustituir “Septiembre y diciembre” por 2ª y 3ª convocatorias, p. 6. En la misma página: añadir detrás de “Presentación del trabajo artístico” (Cuaderno de campo)

- Arte y tecnología

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos, con la excepción de: Defensa oral en periodo de evaluación (que se considera actividad de evaluación continua presencial).

La actual **NORMATIVA REGULADORA DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS** en su artículo 11.2 indica que **las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del horario asignado a las clases lectivas de la asignatura fijado en su plan de organización docente**. Por ello, se solicita a aquellos coordinadores de asignaturas que en su programa tengan un sistema de evaluación con exámenes u otras actividades de evaluación presenciales fuera del periodo lectivo (es decir, dentro del periodo de evaluación), propongan los cambios necesarios en el mismo para adaptarlo a dicha normativa.

Posibles alternativas:

- 1) Realizar la defensa oral en periodo lectivo.
- 2) Elegir el SISTEMA DE EVALUACIÓN POR EXÁMENES en vez del SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA e incluir la defensa oral en dicho examen (presentación y defensa oral del trabajo artístico personal). En este caso no haría falta cambiar nada más en el sistema de evaluación propuesto en el Programa.

- *Procedimientos pictóricos*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Pero faltan firmas de algunos profesores que imparten la asignatura.

Asignaturas del Departamento de Dibujo.-

- *Fundamentos del Dibujo II*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Imagen Digital*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Videocreación*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Litografía*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Sustituir "Septiembre y diciembre" por 2ª y 3ª convocatorias, pp. 5 y 7.

- *Discursos expositivos y Difusión del arte*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Sistemas de representación*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Anatomía y Morfología*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Corregir errata: p. 5 poner 25 % donde dice 20 %.

- *Creación abierta en Grabado*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos, con la excepción de: Defensa oral en periodo de evaluación (que se considera actividad de evaluación continua presencial).

La actual NORMATIVA REGULADORA DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS en su artículo 11.2 indica que **las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del horario asignado a las clases lectivas de la asignatura fijado en su plan de organización docente**. Por ello, se solicita a aquellos coordinadores de asignaturas que en su programa tengan un sistema de evaluación con exámenes u otras actividades de evaluación presenciales fuera del periodo lectivo (es decir, dentro del periodo de evaluación), propongan los cambios necesarios en el mismo para adaptarlo a dicha normativa.

Posibles alternativas:

- 1) Realizar la defensa oral en periodo lectivo.
- 2) Elegir el SISTEMA DE EVALUACIÓN POR EXÁMENES en vez del SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA e incluir la defensa oral en dicho examen (presentación y defensa oral del trabajo). En este caso no haría falta cambiar nada más en el sistema de evaluación propuesto en el Programa.

- *Serigrafía*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos, con la excepción de: Defensa oral en periodo de evaluación (que se considera actividad de evaluación continua presencial).

La actual NORMATIVA REGULADORA DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS en su artículo 11.2 indica que **las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del horario asignado a las clases lectivas de la asignatura fijado en su plan de organización docente**. Por ello, se solicita a aquellos

coordinadores de asignaturas que en su programa tengan un sistema de evaluación con exámenes u otras actividades de evaluación presenciales fuera del periodo lectivo (es decir, dentro del periodo de evaluación), propongan los cambios necesarios en el mismo para adaptarlo a dicha normativa.

Posibles alternativas:

- 1) Realizar la defensa oral en periodo lectivo.
- 2) Elegir el SISTEMA DE EVALUACIÓN POR EXÁMENES en vez del SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA e incluir la defensa oral en dicho examen (presentación y defensa oral del trabajo). En este caso no haría falta cambiar nada más en el sistema de evaluación propuesto en el Programa.

En cuanto a los porcentajes de las actividades de evaluación, teniendo en cuenta que su total siempre ha de ser del 100 %, sería conveniente dejar claro qué parte del mismo corresponde a actividades del periodo de clases y cuál al periodo de evaluación, ya que la actual redacción puede generar confusión en los alumnos (pp. 5 y 6).

- *Fundamentos del Dibujo I*

La Comisión no puede informar de este Programa. Al no haber sido presentado en color, no se distinguen las propuestas de modificación.

También faltan firmas de algunos profesores que imparten la asignatura.

Asignaturas del Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.-

- *Teoría e Historia del arte I*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Teoría e Historia del arte II*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

- *Historia y Arte Contemporáneo*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Pero faltan firmas de algunos profesores que imparten la asignatura.

- *Fundición*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Hay correcciones realizadas a mano por el profesor coordinador por las que todas las Actividades de evaluación en Periodo de evaluación pasan a convertirse en Actividades en Periodo de clases.

- *Discursos de la escultura y su entorno*

No se advierten inconvenientes en los cambios propuestos.

Es conveniente volver a detallar los porcentajes correspondientes a las Actividades de evaluación en los apartados correspondientes al Periodo de clases y al Periodo de Evaluación.

Se acuerda trasladar a los correspondientes Departamentos los informes de las asignaturas que les competen para que, en su caso, procedan a la modificación de sus programas y las incorporen a la aplicación Álgidus en las fechas establecidas.

Sin más ruegos y preguntas termina la sesión a las 11:00

El Presidente

El Secretario

Fdo.: José María Sánchez Sánchez

Fdo.: Francisco Javier Cornejo Vega